Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
54	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	4170	1

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL / HOSPITAL DEL TRAUMA

Documento: 80000905-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
10/05/2023	22/05/2023	23/09/2023	125	367.500.000

TOMADOR: CEVIMA SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	TOTALES	367.500.000

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE

- AUMENTO DE CAPITAL:

TOTAL AUMENTADO: 52.500.000.-
FECHA DE AUMENTO: 26/04/2023.-

- PRORROGA DE VIGENCIA:

DESDE: 22/05/2023.-
HASTA: 23/09/2023.-

Lic. Rossana Zárate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. LILIANA CARDOZO
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 54.1509.0004170.0001

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL / HOSPITAL DEL TRAUMA

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.818.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	181.818
Premio	Gs.	2.000.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos Millones)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 10 de mayo de 2023

Lic. Rossana Zárate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. LILIANA CARDOZO
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.